RESOLUCIÓN IM N°115/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA CELEBRADA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-200 ML KM 38, ID 405.984, A LA FIRMA "EMANUEL INGENIERA" REPRESENTANTE LEGAL SR. CESAR PRESENTADO, CON RUC N° 4.642.862-9Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 09 de marzo de 2022.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC el inicio del llamado con ID N° 405.984, los antecedentes de la convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Construcción de pavimento tipo empedrado-200 ML KM 38.----------
CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación se han presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas: ----------

Ítem	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1	EMMANUEL INGENIERÍA RUC: 4.642.862-3	145.555.600
2	MES INGENIERIA S.A RUC:80019001-7	150.458.786
3	TRES INGENIERIA RUC: 5504017-9	153.390.216

Que, analizada las propuestas así como el cotejo de la oferta económica presentada por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación conforme a las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, donde se expresa lo siguiente: *Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, este Comité recomienda adjudicar la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2022CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-200 ML KM 38, ID 405984,*** *a la siguiente empresa:*

***EMPRESA**: EMMANUEL INGENIERÍA RUC: 4.642.862-3*
***ADJUDICACIÓN**: POR EL TOTAL. MONTO: Gs. 145.555.600 (ciento cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos IVA INCLUIDO.*

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-200 ML KM 38, ID 405.984, A LA FIRMA:
EMPRESA: Emmanuel Ingeniera
RUC: 4642862-9
REPRESENTANTE LEGAL: Cesar Antonio Presentado
C.I. N°: 4.642.862
Dirección: calle 29 de setiembre casi María Auxiliadora - Capiatá
Monto: *145.555.600*.- (ciento cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos).

Abg. Hugo Cardozo Adorno
Secretario General

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de la obra correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **221 520 30 11 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2022.----------

Art. 4 COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Abg. Hugo Ramón Cardozo Adorno
SECRETARIO GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio Andrés Peña Saldívar
INTENDENTE MUNICIPAL